
ANEXO 2.

SEÑOR DIRECTOR DEL GRAN REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DE LA REPÚBLICA.

Timbre de 50 centavos
cancelado
por el ocursoante).

(Nombre, apellido y domicilio de la personalidad propietaria del predio de que se trate, y en caso de que la solicitud se haga en representación de ésta además los del mandatario) ante Ud. con el debido respeto expone:

Que según lo acreditan los documentos anexos al presente ocurso y de los cuales á su vez se hará mención . . . s . . . propietario de . . . terreno . . . que constituye . . . el predio denominado *(aquí el nombre que tenga y haya tenido en su caso y cuando no hubiere precedente alguno, el nombre que le ponga el ocursoante para identificarlo)*, sito en *(la Municipalidad)* de *(aquí el nombre de la Municipalidad, Congregación etc.)*, del *(Distrito, Cantón ó Partido)*, del *(Estado ó Territorio)* de *(aquí el nombre del Estado etc.)*, y deseando disfrutar de las franquicias concedidas por los art. 48 y 60 de la ley de 26 de Marzo de 1894, para las propiedades inscritas en el Gran Registro de la Propiedad de la República, solicita por el presente ocurso la inscripción de los títulos de la propiedad ya mencio-

nada, en el concepto de que para el efecto indicado se acompañan los documentos ó constancias que á continuación se expresan, así como una copia simple del presente curso.

Número de orden.	CLASE DE DOCUMENTOS.	Fojas útiles de que consta.

Solicitud

títulos en ONES

l.º APLICATIVO DEL
 AMIENTO
 INACIÓN DE LOS
 STRO LINDERO Á QUE
enforme ad ESENTE TABLA.

alados

 liares
 a de
 trices de
 neas
 osas
 ndero

 Obser.
 Núm.

gs.

7

13

19

20

Actual propietario del predio á que se refiere la presente planilla

TABLA para la transcripción de los datos y resultados conducentes á la identificación ó verificación de un perímetro y determinación de la superficie respectiva para el sistema de coordenadas, de los planos destinados á la inscripción de títulos en el Gran Registro.

Solicitud de inscripción núm.

Datos correspondientes al predio denominado

Usando como instrumento angular un

Aplicando como sistema principal de levantamiento el de

de verificación de los puntos ó líneas principales del levantamiento el de

de referencia del perímetro levantado con el lugar fijo ya indicado

de determinación de la declinación de la aguja, mediante la observación del azimut astronómico de lado formado por los vértices números el de

y con relación al lugar fijo

las condiciones que á continuación se especifican:

según lo detallan el diagrama é informe adjunto.

OBSERVACIONES

EXPOSICIÓN Y DIAGRAMA EXPLICATIVO DEL SISTEMA DE LEVANTAMIENTO ADOPTADO PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS VÉRTICES Y DATOS DEL PERÍMETRO LINDERO Á QUE HACE REFERENCIA LA PRESENTE TABLA.

ADVERTENCIA.—Los datos que se transcriben en la presente planilla deben satisfacer las condiciones propias á un perímetro cerrado, independientemente de las correcciones que para dicho efecto estime conducente aplicar el perito en los datos originales ó sus correlativos, bajo su propia responsabilidad y dentro de los límites de la tolerancia técnica propios del caso, en el concepto de que las correcciones practicadas no alteren en el caso de una verificación perimetral posterior, en más ó menos de 0.00025, los valores de las coordenadas de los vértices que consten en la presente tabla, para así caracterizar la debida identificación de los lugares ó vértices principales del perímetro lindero correspondientes al predio de que se trata, así como de que en el caso de que las proyecciones transcritas en la presente tabla se hayan derivado de una corrección practicada, corresponde precisar si el coeficiente de corrección $(P-P') \div (P+P')$ aplicado no excede de 0.0001 ó cuál fué su tipo en las proyecciones al Norte; Id. en las proyecciones al Sur; Id. en las proyecciones al Este; Id. en las del Oeste. NOTA.—Todos los vértices del perímetro lindero y de sus directrices á que se haga referencia en esta tabla, deberán estar situados en la línea lindero para así caracterizar ésta por alineamientos continuos inmediatos y bien definidos, que á la vez que comprendan todas las mojoneras, términos de colindancia, pasos de agua y

Table with multiple columns: Nombres propios de los vértices, Vértices contiguos señalados, Caracter topográfico, Amplitud de los ángulos interiores, Orientación de los lados rectos, Proyecciones de los lados del perímetro, Coordenadas de los vértices, Determinación de la superficie correspondiente (SUMA, Productos, Superficie derivada), COLINDANCIAS (Nombres de predios, Nombre de propietarios), Datos ó detalles correspondientes, Diagramas explicativos, Superficies complementarias.

NOTA: Esta tabla, así como lo relativo á la "Gráfica de la Propiedad Raíz," fueron formadas por el actual Director del Gran Registro de la Propiedad, Señor Ing. Carlos Medina y Ormachera.

OBSERVACIONES

ó

EXPOSICIÓN Y DIAGRAMA EXPLICATIVO DEL
SISTEMA DE LEVANTAMIENTO
ADOPTADO PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS
VÉRTICES Y DATOS DEL PERÍMETRO LINDERO Á QUE
HACE REFERENCIA LA PRESENTE TABLA.

INDICE.

Ley sobre ocupación y enajenación de terrenos baldíos de los Estados Uni- dos Mexicanos.

TITULO I.

De los terrenos baldíos y nacionales, de las de-
masías y excedencias, y bases generales para su
ocupación y enajenación.....

Págs.

7

TITULO II.

De la manera de adquirir los terrenos que son
objeto de esta ley.....

13

TITULO III.

De las franquicias que se conceden á los posee-
dores de terrenos baldíos, demasías y excedencias

19

TITULO IV.

Del Gran Registro de la propiedad de la Repú-
blica.....

20